Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Aprobado el expediente número 3 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Fuensalida de bajas por anulación de crédito en sesión plenaria celebrada el día 23 de febrero del año en curso, se somete a información pública por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo para lo que se publica el contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

BAJA EN PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I	Gastos de personal	139.580,67
Capítulo II	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.875,49
	TOTAL	**185.456,16 €**

BAJA EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo IV	Transferencias corrientes	185.456,16
	TOTAL	**185.456,16 €**

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Fuensalida 24 de febrero de 2012.- El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-1863